

C.P.C., Artículo 108 del C.G.P o Artículo 293 del C.G.P)

Artículo 318 del C.P.C., Artículo 108 del C.G.P o Artículo 293 del C.G.P)

Acto	Objeto	Clase de proceso	Número de proceso
	Mandamiento de pago: 12 de febrero de 2019	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2019-0222
	Fecha Auto Mandamiento de pago: 06 de agosto de 2018. Fecha Auto que ordena Ejemplar: 05 de abril de 2019	Ejecutivo	Radicación Expediente: 2018-0378
	Fecha Auto Mandamiento de pago: 17 de octubre de 2018. Fecha Auto que ordena Ejemplar: 04 de abril de 2019	Ejecutivo	Radicación Expediente: 2018-0496
	Fecha Auto mandamiento de pago: 17 de julio de 2018. Fecha Auto que ordena ejemplar: 11 de abril de 2019	Ejecutivo	Radicación Expediente: 2018-0430
Cara Yaneth Vergara	Mandamiento de pago de fecha cinco (05) de diciembre de 2017	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	110014003010-2017-01247-00
	Fecha Auto mandamiento de pago: 05 de febrero de 2019. Fecha Auto que ordena ejemplar: 23 de abril de 2019	Ejecutivo	Radicación Expediente: 2019-0013

Demandado	Objeto	Clase de proceso	Número de proceso
arta Bultrago Pérez o de Leon, c.c. No. 20.331.444, Julia Bultrago Pérez, c.c. No. 41.530.706, María Teresa go Pérez, c.c. No. 20.255.017, Leon Guillermo Bultrago c.c. No. 2.519.622, Hector Bultrago Pérez, c.c. No. 3.323, Fabio Bultrago Pérez, c.c. No. 19.228.296, Jorge ndo Bultrago Pérez, c.c. No. 19.173.865, Herederos De ados de Crisanta Pérez Camacho De Bultrago o Crisanta Vda De Bultrago, demás Herederos Indeterminados de ta Pérez Camacho de Bultrago o Crisanta Pérez Vda de go, Sinfrosio Pérez o Sinfrosio Pérez Sandoval, c.c. No. 73 y las personas que se crean con derechos sobre el Xjeto de Demanda	Auto Admisión de Demanda, fechado 30 de Abril de 2019	Verbal Sumario -Declaración de Pertene-ncia- por Prescripción Adquisitiva Extraordi-naria de Dominio	Radicación Expediente: 151804280001-2019-00021-00
Jeffina Gomez de Ortega y Ulalido Ortega Mendoza y personas indeterminadas	Fecha de la providencia: febrero 25 de 2019	Pertenencia	Radicación: 08078-40-89-001-2017-00159-00
y Plata Ltda. en Liquidación y personas indeterminadas	Auto Admisión de la demanda: 24 de Agosto de 2018	Verbal de Pertenencia	Radicado: 2018-640
g Smit Movilia Pasajuales	Emplazamiento	Ejecutivo Singular	Radicación Expediente: 2018-0045

Liliana Moran Mojica, c.c. 40.402.396	Tercero de Familia del Circuito Oralidad Tunja, Boyaca	Mauricio Lopez Muruanda, c.c. 15.986.735	Liliana Moran Moncada, c.c. 40.402.396	La parte emplazada debe concurrir a este Despacho Judicial a recibir notificación personal del Auto de fecha 09 de mayo de 2019	Ejecutivo de Alimentos	150013160003-2019-00159-00
Claudia Rosa del Pilar Rojas, herederos determinados e indeterminados de Alfonso Rojas Gonzalez (Q.E.P.D.) y personas indeterminadas	18o. Civil del Circuito de Bogotá D.C.	Gladys Ovalle Castro	Claudia Rosa del Pilar Rojas, Carlos Alberto Rojas Ovalle, herederos determinados e indeterminados de Alfonso Rojas Gonzalez (Q.E.P.D.) y personas indeterminadas	Auto a notificar de fecha: 03 de octubre 2018	Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio	Radicación: 2018-00336
Se emplaza a Oscar Adelmo Quevedo Babativa, con c.c. 1.013.590.269, Diana Marcela Quevedo Babativa, c.c. 53.114.468, Ricardo Femej Leguizamón Babativa, c.c. 79.986.057, María Jasbiedy Leguizamón Babativa, c.c. 52.492.572 y quienes se crean con mejor derecho	21 de Familia del Circuito de Bogotá	Oscar Adelmo Quevedo Babativa, con c.c. 1.013.590.269, Diana Marcela Quevedo Babativa, c.c. 53.114.468, Ricardo Femej Leguizamón Babativa, c.c. 79.986.057, María Jasbiedy Leguizamón Babativa, c.c. 52.492.572	María Aleidy Babativa Comea, c.c. 51.563.896	A emplazar Sentencia Provisional del 05 de diciembre de 2018 proferida por el Juzgado 21 de Familia del Circuito de Bogotá	Interdicción	110013110021 2018 003501
Emplazamiento de todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble, para que concurren al proceso de la referencia	55 Civil Municipal de Bogotá	Juan Carlos Gutierrez Umaña	Leonor Emilia Umaña de Gutierrez, Blanca Feroz viuda de Umaña, Blanca Cecilia Umaña de Hurtado, Herederos Indeterminados	Descripción del Inmueble: Dirección: Calle 25 No. 35-36, BQ C3 Ap 207, Matrícula Inmobiliaria: SOC-821935, Código Catastral: AAA0074HPDE	Verbal de Declaración de Pertenencia (Art. 375 Código General del Proceso)	110014003055 2018 0039200
Alba Lucero Rodriguez Pedraza	18 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Cerofact de Colombia S.A.S	Alba Lucero Rodriguez Pedraza	Fecha Auto que ordena Ejemplar: 11 de abril de 2019. Fecha Auto que libra mandamiento de pago: 13 de julio de 2018	Ejecutivo con Garantía Real	Radicación del Expediente: 2018-551
Willy Alonso Paredes Olivera, número de identificación PP 520814	12 de Familia de Oralidad de Cali	Yovanna Sepulveda	Willy Alonso Paredes Olivera	Auto No. 310 del 30 de abril del 2019	Verbal - Divorcio Matrimonial Civil	Radicación: 780013110 2018 2019-00182-00
Herederos Indeterminados de Sandra Yaneth Torres Rodriguez y demás personas indeterminadas	Promisico Municipal de Tausa, Cundinamarca	Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. E.S.P.	Herederos Indeterminados de Sandra Yaneth Torres Rodriguez y demás personas indeterminadas	Notificación del auto admisorio del 24 de enero de 2019	Imposición de Servidumbre Pública de Gasoducto y Tránsito	2018-120
Douglas Christopher Ceballos Michot	Promisico Municipal de Tausa, Cundinamarca	Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. E.S.P.	Douglas Christopher Ceballos Michot	Notificación del auto admisorio del 8 de noviembre de 2018	Imposición de Servidumbre Pública de Gasoducto y Tránsito	2018-100
<del>Douglas Christopher Ceballos Michot</del>	<del>Tausa, Cundinamarca</del>	<del>nacional - TGI S.A. E.S.P.</del>	<del>Douglas Christopher Ceballos Michot</del>	<del>Notificación del auto admisorio del 20 de noviembre de 2018</del>	<del>Imposición de Servidumbre Pública de Gasoducto y Tránsito</del>	<del>2018-106</del>
Herederos determinados de Agustín Rodríguez B., es decir a los señores: Edelmira Rodríguez, Carlina, Clementina Rodríguez, Agustín Rodríguez y Placida Ospina, así mismo Herederos Indeterminados de Agustín Rodríguez B	Promisico Municipal Jerusalén, Cundinamarca	Cristhian Barragan Sarmiento y Esmeralda Sarmiento Contreras	Fabio Alberto Salguero Castro	Emplazamiento al tenor del Art. 318 C.P.C. Providencia a notificar: 16 de octubre del 2015, 15 de diciembre 2017, 15 de febrero, 2 marzo, 21 de mayo, 19 de septiembre, 8 y 28 de noviembre de 2018	Deslinde y Amojambamiento	253684080001 2015 0000500
<del>Herederos determinados de Agustín Rodríguez B., es decir a los señores: Edelmira Rodríguez, Carlina, Clementina Rodríguez, Agustín Rodríguez y Placida Ospina, así mismo Herederos Indeterminados de Agustín Rodríguez B</del>	<del>Promisico Municipal Jerusalén, Cundinamarca</del>	<del>Cristhian Barragan Sarmiento y Esmeralda Sarmiento Contreras</del>	<del>Fabio Alberto Salguero Castro</del>	<del>Emplazamiento al tenor del Art. 318 C.P.C. Providencia a notificar: 16 de octubre del 2015, 15 de diciembre 2017, 15 de febrero, 2 marzo, 21 de mayo, 19 de septiembre, 8 y 28 de noviembre de 2018</del>	<del>Deslinde y Amojambamiento</del>	<del>253684080001 2015 0000500</del>
Angel Tulo Martinez Blanco, c.c. 8.520.157	Despacho Judicial: Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cartagena, Calle del Cuartel, carrera 5 No. 36-127, edificio Cuartel del Fijo	Bancolombia S.A., Nit. 890.803.938-8	Angel Tulo Martinez Blanco, c.c. 8.520.157	Providencia que se notifica: Auto que Libra Mandamiento de Pago de fecha 01 de Febrero de 2018	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Radicación: 13001-40-03-007-2017-01089-00
Luis Carlos Muñoz Muñoz, c.c. 1129515089	Despacho Judicial: Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad, Atlántico, calle 20 No. 21-25 Palacio de Justicia	Bancolombia S.A.	Luis Carlos Muñoz Muñoz	Providencia que se notifica: Auto Mandamiento de Pago de fecha 12 de Septiembre de 2017	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real	Radicación: 2017-00274
Ivan Manuel Martínez Olea, c.c. 8722740	Despacho Judicial: Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, localidad Norte, Centro Histórico, calle 44 No. 38-11 edificio Banco Popular piso 4 Barranquilla, Atlántico	Bancolombia S.A.	Ivan Manuel Martínez Olea	Providencia que se notifica: Auto Mandamiento de Pago de fecha 24 de Julio de 2018	Ejecutivo Singular	Radicación: 2018-00056
Johi Alberto Otero Hernández, c.c. 77189254	Despacho Judicial: Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia 5º piso, Valledupar, Cesar	Bancolombia S.A.	Johi Alberto Otero Hernández	Providencia que se notifica: Auto Mandamiento de Pago de fecha 25 de Mayo de 2018 y Auto de fecha 20 de Marzo de 2019, que acepta subrogación del Fondo Nacional de Garantías S.A.	Ejecutivo Singular	Radicación: 2018-00188
Joaquín Emilio García Geiva, c.c. No. 7572376, Ledy Xiomara Robo Valencia, c.c. No. 1116494343, Pedro Antonio Carrillo Cubides, c.c. No. 7802481	Despacho Judicial: Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santa Marta, calle 14 No. 14-57 piso 2, Santa Marta, Magdalena	Bancolombia S.A.	Joaquín Emilio García Geiva, Ledy Xiomara Robo Valencia y Pedro Antonio Carrillo Cubides	Providencia que se notifica: Mandamiento de Pago: 07 Diciembre 2016; corrección de Mandamiento de Pago: 23 Agosto de 2017; Auto acepta subrogación del Fondo Nacional de Garantías: 17 de Mayo de 2018	Ejecutivo Singular	Radicación: 2016-01875
Jose del Carmen Rodríguez Gualleros, Herederos Indeterminados y demás Personas Indeterminadas. Se emplaza a todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble, para que concurren al proceso	Juzg. Primero Civil Municipal de Bogotá D.C.	Diana Clemencia Sierra Rodríguez	Jose del Carmen Rodríguez Gualleros, Herederos Indeterminados y demás Personas Indeterminadas	26 de Abril de 2019. Inmueble Urbano ubicado en la diagonal 52A Sur No. 2F-21 (Dirección Catastral) y transversal 50 No. 87-19 Sur Lote 3 Manzana 9-1 Palermo Sur Bogotá D.C.	Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio	11001 4003 001 2019-00320 00
Carlos Eduardo Herrera Hernandez	10 Civil Municipal de Cartagena	Banco Comercial Av Villas S.A.	Carlos Eduardo Herrera Hernandez	Providencia a notificar: Mandamiento de pago de fecha 5-02-18	Ejecutivo Singular	Radicación Expediente: 1063-17



9.43am

NELSON VIDALES MARTINEZ  
ABOGADO  
CALLE 12 B # 8-23 OF. 711 EDIF. CENTRAL  
TEL. 5 60 66 93 CEL. 311 2020440  
BOGOTA D.C.

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALEN CUNDINAMARCA

REF. DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE CRISTHIAN BARRAGAN contra FABIO SALGUERO Y OTROS. RAD. 2015-00500

NELSON VIDALES MARTINEZ, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, aporto la página del diario el tiempo donde consta el emplazamiento de los nuevos sujetos que integran la parte pasiva. La anterior publicación se efectuó el domingo 26 de mayo del 2019. Esto en cumplimiento a lo por Ud. ordenado.

Por lo anterior, SOLICITO

Continuar con el trámite respectivo, para ello, designará UN SOLO CURADOR PARA LOS SUJETOS EMPLAZADOS, esto por economía procesal y presupuestal.

NELSON VIDALES MARITNEZ  
T.P. 104572 del C.S. de la J.

Folios: Nelson Barragan	
Quien Recibe: [Signature]	
Hora: 5 JUN 2019	
Recibido hoy: [Signature]	
CORRESPONDENCIA	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca	
Rama Judicial Del Poder Publico	
Republica De Colombia	